

“Año de la Universalización de la salud”

San Pedro, 03 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 017-2020-D-I.E. N° 0656 SP.

SEÑORA : Prof. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE RECEPCIÓN DE MATERIALES 2021

Grato es dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo en representación de la dirección de la Institución Educativa N° 0656 “San Pedro” y al mismo tiempo para informarle el ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 y la DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES adjuntando las actas y resoluciones de la I.E.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Victor Raul Martinez Leonardo.
DIRECTOR DE LA IE N°0656

ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE

En la Comunidad de San Pedro, siendo las **15:00** horas del día **03** del mes de diciembre del año 2020, reunidos los señores: **Prof. Víctor Raúl Martínez Leonardo, Sr. Eloy Flores Ramirez y el Sr. Teobaldo Peña Flores**, reunidos en las instalaciones de la Institución Educativa **N° 0656 – San Pedro**, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): , **German Córdova López** con DNI N° **40965562** Como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021”

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de **San Pedro** el día **03** de **diciembre** del 2020. Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Martínez Leonardo	Victor Raúl	44213042	Director	966821053	mavr_24_4@hotmail.com	Asoc. El triunfo - Moyobamba
02	Flores Ramirez	Eloy	03378144	Agente Municipal	973801761	-----	San Pedro
03	Peña Flores	Teobaldo	03129162	Teniente Gobernador	999263707	-----	San Pedro



Víctor Raúl Martínez Leonardo.
 DNI. N° 44213042
 DIRECTOR DE LA IE N°0656

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 011

R.D. N° 011 - 2020 – D-I.E. N° 0656-San Pedro

San Pedro, 03 de diciembre de 2020 Visto, el

Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064 - 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0656 del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

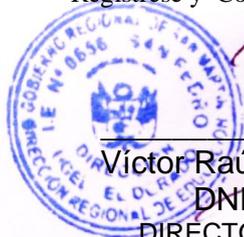
1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0656 del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021

N°	APPELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Martinez Leonardo	Victor Raúl	44213042	Director	966821053	mavr_24_4@hotmail.com	Asoc. El triunfo - Moyobamba
02	Flores Ramirez	Eloy	03378144	Agente Municipal	973801761	-----	San Pedro
03	Peña Flores	Teobaldo	03129162	Teniente Gobernador	999263707	-----	San Pedro

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0656 del distrito de San Martín, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



Raúl
 Víctor Raúl Martínez Leonardo.
 DNI. N° 44213042
 DIRECTOR DE LA IE N°0656

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN
DE MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 0656 – SAN PEDRO - DISTRITO: SAN

MARTIN- LOCALIDAD: SAN PEDRO

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021”

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Teobaldo Peña Flores	03129162	SUPLENTE	999263707
2	Eloy Flores Ramirez	03378144	SUPLENTE	973801761
3	Faustino Vaca Mejia	42033882	SUPLENTE	962163624



Raúl
Víctor Raúl Martínez Leonardo.
DNI. N° 44213042
DIRECTOR DE LA IE N°0656

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 012

R.D. N° 012 – 2020 – D-I.E. N° 0656- San Pedro

San Pedro, 03 de diciembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0656 – San Pedro del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

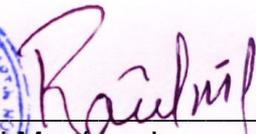
SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0656 – San Pedro, Distrito de San Martín, Provincia del Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Teobaldo Peña Flores	03129162	SUPLENTE	999263707
2	Eloy Flores Ramirez	03378144	SUPLENTE	973801761
3	Faustino Vaca Mejia	42033882	SUPLENTE	962163624

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0656 – San Pedro del distrito de San Martín, provincia el Dorado

Regístrese y Comuníquese,




Víctor Raúl Martínez Leonardo.
DNI. N° 44213042
DIRECTOR DE LA IE N°0656